Conçejo

Sabado xv de dezienbre de [illegible] de este año. este dia fueron ayuntados a conçejo en la sala del [illegible] segund lo an de costunbre el noble señor [illegible] Gomez [illegible] e Diego de [illegible] Juan de Vargas e [illegible] Pedro [illegible]

Conçejo [illegible] Juan de [illegible] e [illegible] pagase

Mandaron que [illegible] concejo [illegible] sobre los terminos [illegible]

sobre [illegible] — Pagase de [illegible] no [illegible] por [illegible] y porque [illegible] y no lo puede [illegible] no [illegible] por [illegible] de [illegible] el qual [illegible]

A [illegible] dixo que pagase sobre [illegible] de [illegible] que [illegible] de [illegible] que no se puede [illegible]

bandos — Santomera — Este dia [illegible] el [illegible] que en la cibdad [illegible] que [illegible] la pena [illegible] sobre las paias de Santomera. dixo que el [illegible] de los [illegible] bandos [illegible] la [illegible] pena [illegible] con todas las paias [illegible] que en quanto [illegible] que [illegible] de [illegible] la [illegible] de Santomera [illegible] bandos [illegible] lo determine [illegible] cibdad [illegible] no

desto — Los [illegible] mandaron [illegible] las paias que [illegible] de Santomera por [illegible] paias [illegible] fueron [illegible] y que no [illegible] pagar que no [illegible] y [illegible] que [illegible] [illegible] en [illegible] pena [illegible] por la [illegible] los quales [illegible] de la cibdad.